Tatiana Patricia Cano Avila

De: Camilo Andrés Roa Rojas
Enviado el: martes, 16 de diciembre de 2025 1:11 p. m.
Para: Laura Marcela Martín Leyes López
CC: Sergio Andres Mendoza Betancourt; Jhoan Sebastian Molina Ordoñez; Tatiana Patricia Cano Avila
Asunto: Solicitud de apoyo Control de Legalidad Suspensión No. 4 Contratos: 4960 y 4985 de 2023 Proyecto Riosucio
Datos adjuntos: Soporte Suspension 4.0 Interventoria 4985-2023.pdf; Soporte Suspension 4.0 Obra 4960-2023.pdf

Importancia: Alta

Dra. Laura Marcela, buenas tardes:

De manera atenta y de acuerdo con lo señalado en la Resolución 833 del 21 de marzo 2025 *"Por la cual se delegan funciones a algunos funcionarios de nivel directivo y se derogan algunas resoluciones"*, la SMFF remite a su dependencia para control de legalidad la suspensión No. 4, de los Contratos:

1. Obra, Contrato No. 4960 de 2023
2. Interventoría, Contrato No. 4985 de 2023.

Correspondientes al proyecto de *" MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE RIOSUCIO (MUELLE ESCOLAR), DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"*

En el siguiente enlace podrá consultar las Actas de suspensión y los documentos que la soportan:
https://invias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/tcano_invias_gov_co/IgAJdcdQJCGkQ4meSMhrbjwqAZB4Rlf8zJiivL3_SQXge7U?e=y2I4Vl

Lo anterior, teniendo en cuenta que las aplicaciones no se encuentran funcionando.

Atentamente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMO, FLUVIAL Y FERREA

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co